



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de actas Y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO UNO.-** Primera. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de San Isidro, Departamento de Cabañas, Periodo 2018 – 2021, a las Nueve horas del día Diez de Enero de Dos mil Veinte.- Convocada por el Alcalde Municipal, Señor: José Julio Ernesto Romero Casco, con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. Rafael Alejandro Andrade Iraheta, presentes los señores miembros del Concejo Municipal en su orden respectivo propietarios y suplentes según detalle: Señor: Miguel Tomas Gómez, Primer Regidor Propietario, Señorita: Iris Yanira Serrano Arias, Segundo Regidor Propietario, Ing. José Ignacio Bautista Chávez, Tercer Regidor Propietario, Señor: Jesús Alfredo Moreno, Cuarto Regidor Propietario; no se conto con la presencia de la Señora: Sandra Yaseni Cruz de Zavala, Primer Regidora Suplente por haber encontrarse mal de salud, según nota de fecha: Nueve de Enero del corriente año. Presente el Señor: Eulalio José Alvarado Rivas, Segundo Regidor Suplente; no se conto con la presencia del Señor: Eduardo Baires Ruiz, Tercer Regidor Suplente, por estar fuera del país. Presente la Señorita: Yesica Karina Rodríguez Vaquerano, Cuarto

Regidor Suplente y Rosicela Martínez de Laínez, Secretaria Municipal. Declarada abierta la sesión el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores. Y se dio inicio con la lectura de la agenda a tratar así como se le dio a conocer sobre correspondencia recibida y despachada y de todo lo que tiene que tener conocimiento el Concejo Municipal, sobre el quehacer municipal, seguidamente después de aprobada la Agenda de Trabajo, se aprueba lo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS: Reforma** Presupuestaria, **Decreto No.1.** La Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, en uso de las facultades que les confiere el numeral 7, del Art.30, del Código Municipal, en relación con los Art. 3, numeral 3, 72 y 77 del Mismo Código: por tanto **DECRETA:** La siguiente Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, correspondientes al mes de ENERO del corriente año, según detalle:

**CUENTA FONDOS FODES 75% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
	APOYOA EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES (FERIAS Y TURISMO PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIOS		
54314	Atenciones Oficiales	\$ 320.00	
54314	Atenciones Oficiales		\$ 320.00
72101	Cuentas por pagar de años anteriores (Cuenta Bolsón)	\$ 1.41	
54201	Servicios de Energía Eléctrica		\$ 1.41
	TOTAL.....	<u>\$ 321.41</u>	<u>\$ 321.41</u>

Art. 2. El presente Decreto entrara en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el presente Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese. "*****" ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y Para los Usos Legales que estime convenientes se Extiende la Presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, a los Diez días del mes de Enero del Dos Mil Veinte.



Rosiceo Martínez de la Cruz
Rosiceo Martínez de la Cruz,
Secretaria Municipal.

Ante Mí:

José Julio Ernesto Romero Casco
José Julio Ernesto Romero Casco
Alcalde Municipal

